



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPRESENTADO POR LUIS GERARDO RIVERA MARTENS		PASAPORTE	18/08/2023
DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORAN A LA ESCRITURA PÚBLICA			
	20231308003P01444		
FECHA:	18 DE AGOSTO DEL 2023, (11:58)		
VALIDAR:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras		
VALIDAR:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras		
VALIDAR:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras		

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

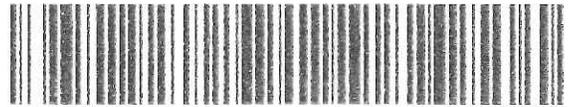
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARIO





Factura: 003-004-000046724



20231308003P01444

PROTOCOLIZACIÓN 20231308003P01444

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE AGOSTO DEL 2023, (11:58)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOYOLA VICTOR H	REPRESENTADO POR LUIS GERARDO RIVERA MARTENS	PASAPORTE	577891241

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308003P01444
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2023, (11:58)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2023	13	08	03	P014
------	----	----	----	------



DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DE
LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE VICTOR HUGO

LOYOLA TELLO

CUANTÍA: INDETERMINADA

P.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy dieciocho (18) de agosto del dos mil veintitrés; yo, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**; y, en atención a la petición formulada por **LUIS GERARDO RIVERA MARTENS**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cero, cuatro, nueve, siete, cuatro guion siete (130004974-7) de estado civil casado, por sus propios derechos y por los que representa al señor **VICTOR H LOYOLA**, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como habilitante; solicitándome se proceda a receptarle la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso del bien inmueble del causante **VICTOR HUGO LOYOLA TELLO**, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del señor **VICTOR HUGO LOYOLA TELLO**, en la que consta su fallecimiento acaecido el 3 de agosto del 2006, en Estados Unidos de América; b) Copia certificada del certificado Ficha de Registro – Bien Inmueble 36468 emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta; c) Copias de cédulas de ciudadanía del Apoderado Especial y partida de nacimiento del heredero **VICTOR H. LOYOLA**.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del

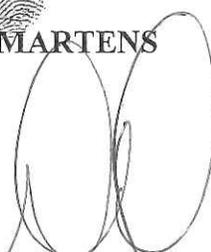
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CANTÓN MANTA - ECUADOR

artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial Suplemento número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada del compareciente **LUIS GERARDO RIVERA MARTENS**, por sus propios derechos y por los que representa al señor **VICTOR H LOYOLA**, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como habilitante quien es hijo del causante **VICTOR HUGO LOYOLA TELLO**, quien en vida junto con su cónyuge sobreviviente señora **YADIRA BEATRIZ RIVERA MARTENZ** procrearon un hijo. Por lo que solicita la posesión efectiva del bien hereditario; El mismo que declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, al efecto, instruido por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declara: a) Que el causante **VICTOR HUGO LOYOLA TELLO** en vida junto con su cónyuge sobreviviente eran propietarios del bien inmueble descritos a continuación: 1- Un predio ubicado en el barrio La Ensenadita perteneciente a la parroquia Manta cantón Manta, compuesto de dos áreas de terrenos y la casa existente en parte de los mismos; terreno que unidos perfectamente entre si forman un solo cuerpo cierto, el mismo que es de forma irregular y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cinco metros y linderando con la Avenida Veinticuatro de Mayo del final de esta medida en línea vertical dieciocho metros cuarenta y seis centímetros y linderando con propiedad de la señora Ana Delgado viuda de Rodríguez, correspondiendo este lindero a un costado, del final de esta medida en línea horizontal, doce metros setenta centímetros, y linderando con propiedad de Ricardo Bailón, correspondiente este lindera la parte de atrás, del final de esta medida en línea vertical, siete metros veinte centímetros y linderando con propiedad de Tamón Intriago, ante de Monserrate Flores, del final de esta medida en línea horizontal hacia adentro del terreno siete metros setenta centímetros y linderando con propiedad de Germy Rivera, antes de Luis Germán Rivera Delgado; del final de esta medida en línea vertical hasta topar con la Avenida

Veinticuatro de Mayo, diez metros ochenta y seis centímetros y linderando así mismo con propiedad de Gerny Rivera antes de Luis Germán Rivera Delgado, correspondiendo estas mensuras al otro costado, cerrando en esta forma el predio vendido el mismo que tiene una superficie total de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS**, Adquirido mediante escritura de compraventa, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Manta, con fecha 18 de Noviembre de 1977 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el doce de diciembre de 1977, por compra a los señores Alcívar Menéndez Vicente Cirilo y Mero Auxiliadora; Que lo afirmado se ratifica con la partida de nacimiento del heredero, certificado de defunción del causante, certificado Ficha de Registro – Bien Inmueble 36468 emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta; por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, SOBRE EL BIEN INMUEBLE DEL CAUSANTE **VICTOR HUGO LOYOLA TELLO** A FAVOR DE SU HIJO **VICTOR H LOYOLA**, EN CALIDAD DE HEREDERO DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR.- Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia el compareciente, suscribe este documento junto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-


LUIS GERARDO RIVERA MARTENS
c.c. 130004974-7





ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA



2023	13	08	03	P01444
------	----	----	----	--------

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

EN LA CIUDAD DE MANTA, CABECERA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA**, EN VIRTUD DE LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR EL COMPARECIENTE Y CON LOS DOCUMENTOS PUBLICOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS PARA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PUBLICA COMO HABILITANTES, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA, EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y QUE SE ENCUENTRA PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE **VICTOR HUGO LOYOLA TELLO**, A FAVOR DE SU HIJO **VICTOR H LOYOLA**, EN CALIDAD DE HEREDERO SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR. DOY FE.-

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE PROTOCOLIZO LA PRESENTE ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE **VICTOR HUGO LOYOLA TELLO**, A FAVOR DE SU HIJO **VICTOR H LOYOLA**, EN CALIDAD DE HEREDERO, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS, DOY FE; QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA. -


ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

APellidos y nombres del padre
RIVERA DELGADO GERMY OCTAVIO

APellidos y nombres de la madre
INTRIAGO FLEJIDA CARLOTA

ESTADO CIVIL
CASADO

APellidos y nombres del cónyuge o conviviente
VEGA QUIROZ LORENA TANIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 24 JUL 2023

DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
A1333A1122

TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI



I<ECU0612122356<<<<<<1300049747
4702151M3307249ECU<SI<<<<<<<<7
RIVERA<MARTENS<<LUIS<GERARDO<<

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y CENSALCANTÓN DE MANTA

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APellidos
RIVERA
MARTENS

NOMBRES

LUIS GERARDO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

15 FEB 1947

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR



NUI.1300049747

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

061212235

FECHA DE VENCIMIENTO

24 JUL 2033

NAT/CAN

523130

[Handwritten signature]
1300049747





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300049747

Nombres del ciudadano: RIVERA MARTENS LUIS GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA QUIROZ LORENA TANIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1980

Datos del Padre: RIVERA DELGADO GERMY OCTAVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: INTRIAGO FLERIDA CARLOTA

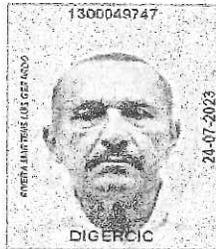
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-914-14943



230-914-14943

Ing. Carlos Echeverría,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



SECRETARÍA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



APellidos CONDICIÓN CIUDADANA
RIVERA
MARTENZ
NOMBRES
YADIRA BEATRIZ
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
16 JUN 1952
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
053406033
FECHA DE VENCIMIENTO
11 JUL 2033

NACIONALIDAD
244226

NJI.1302215908

Yadir Lopez



APellidos y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA GERNNY
APellidos y NOMBRES DE LA MADRE
MARTENZ FLEUDA
ESTADO CIVIL
VIUDO
APellidos y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
LOYOLA TELLO VICTOR HUGO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 11 JUL 2023

CÓDIGO DACTILAR
E30331422
TIPO SANGRE MR

DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0594060835<<<<<<1302215908
5206162F3307113ECU<NO<DONANTE8
RIVERA<MARTENZ<<YADIRA<BEATRIZ





CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1971

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/ROCAFUERTE

Tomo / Página / Acta: 744 / 64 / 64



CÓNYUGES



LOYOLA TELLO VICTOR HUGO

NUI/Pasaporte: 0903512408

Nacionalidad: ECUATORIANA



RIVERA MARTENZ YADIRA BEATRIZ

NUI/Pasaporte: 1302215908

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2023
Emisor: VILLAMAR PLUSAS MARTHA CECILIA

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Nº de certificado: 234-909-95417



234-909-95417



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

LOYOLA TELLO VICTOR HUGO

NUI/Pasaporte: 0903512408

Sexo: HOMBRE

Edad: 55

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 3 DE AGOSTO DE 2006

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de registro de defunción: 6 DE AGOSTO DE 2006

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Tomo / Página / Acta: 3 / 52 / 52

Datos del padre: LOYOLA VICTOR

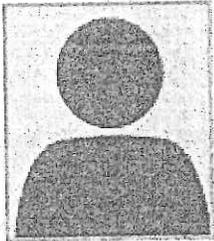
Datos de la madre: TELLO CECILIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: RIVERA MARTENZ YADIRA BEATRIZ

Causas del fallecimiento: NATURAL

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: VILLAMAR PLUAS MARTHA CECILIA



N° de certificado: 231-909-96239



231-909-96239

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

36468

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23022960
Certifico hasta el día 2023-08-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 23 agosto 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: barrio La Ensenadita

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en el barrio La Ensenadita perteneciente a la parroquia Manta cantón Manta, compuesto de dos áreas de terrenos y la casa existente en parte de los mismos; terreno que unidos perfectamente entre sí forman un solo cuerpo cierto, el mismo que es de forma irregular y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cinco metros y linderando con la Avenida Veinticuatro de Mayo del final de esta medida en línea vertical dieciocho metros cuarenta y seis centímetros y linderando con propiedad de la señora Ana Delgado viuda de Rodríguez, correspondiendo este lindero a un costado, del final de esta medida en línea horizontal, doce metros setenta centímetros, y linderando con propiedad de Ricardo Bailón, correspondiente este lindero la parte de atrás, del final de esta medida en línea vertical, siete metros veinte centímetros y linderando con propiedad de Tamón Intriago, ante de Monserrate Flores, del final de esta medida en línea horizontal hacia adentro del terreno siete metros setenta centímetros y linderando con propiedad de Germey Rivera, antes de Luis Germán Rivera Delgado; del final de esta medida en línea vertical hasta topa con la Avenida Veinticuatro de Mayo, diez metros ochenta y seis centímetros y linderando así mismo con propiedad de Germey Rivera antes de Luis Germán Rivera Delgado, correspondiendo estas mensuras al otro costado, cerrando en esta forma el predio vendido el mismo que tiene una superficie total de CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1149 lunes, 12 diciembre 1977	1595	1597

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 12 diciembre 1977

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 noviembre 1977

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa El señor Germey Octavio Rivera Delgado, en su calidad de Mandatario de los cónyuges señor Vicente Cirilo Alcivar Menéndez y señora Auxiliadora Mero de Alcivar. La señora Yadira Beatriz Rivera Martenz de Loyola, representada por su mandatario el señor Leonardo Martínez Orbe Leiva. Un predio ubicado en el barrio La Ensenadita perteneciente a la parroquia Manta cantón Manta compuesto de dos áreas de terrenos y una casa de madera caña y cubierta de zinc; forman un solo cuerpo cierto, el mismo que es de forma irregular y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente cinco metros y linderando con la Avenida Veinticuatro de Mayo del final de esta medida en línea vertical dieciocho metros cuarenta y seis centímetros y linderando con propiedad de la señora Ana Delgado viuda de Rodríguez correspondiendo este lindero a un costado, del final de esta medida en línea horizontal, doce metros setenta centímetros, y linderando con propiedad de Ricardo Bailón, correspondiente este lindero la parte de atrás, del final de esta medida en línea vertical, siete metros veinte centímetros y linderando con propiedad de Tamón Intriago, ante de Monserrate Flores, del final de esta medida en línea horizontal hacia adentro del terreno siete metros setenta centímetros y linderando con propiedad de Germey Rivera, antes de Luis German Rivera Delgado; del final de esta medida en línea vertical hasta topa con la Avenida Veinticuatro de Mayo, diez metros ochenta y seis centímetros y linderando así mismo con propiedad de Germey Rivera antes

de Luis German Rivera Delgado, correspondiendo estas mensuras al otro costado, cerrando en esta forma el predio vendido el mismo que tiene una superficie total de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados, ochenta y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RIVERA MARTENZ YADIRA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALCIVAR MENENDEZ VICENTE CIRILO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO AUXILIADORA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA Número de Inscripciones: 1
Total Inscripciones >> 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

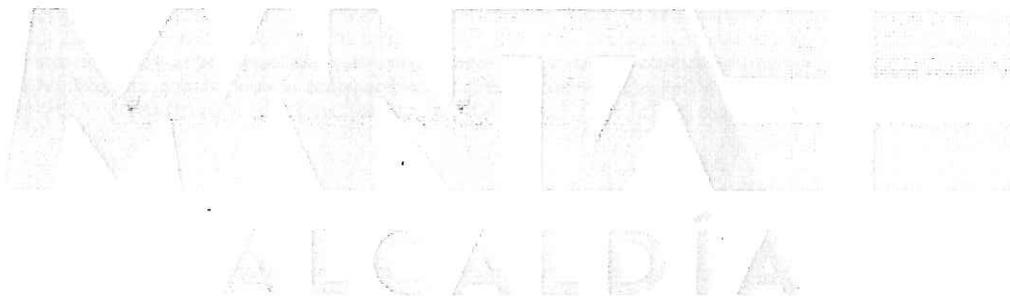
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-17

Elaborado por Servicio en Línea

A petición de : ALCIVAR SALINAS LAURA VANESSA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23022960 certifico hasta el día 2023-08-17, la Ficha Registral Número: 36468.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 36468

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 3 7 0 5 X I T V F 8 U



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Maureen O'Connell**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Nassau**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 3rd day of July 2023
7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York
8. No. NYC-2057519
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark

Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services



PODER ESPECIAL

Hoy, siendo 1 de Julio del 2023, en la ciudad de Hempstead, en el Estado de New York de los Estados Unidos de Norte América, ante mí **MARIA L BANCHON**, en mi calidad de Notario Público debidamente acreditado y facultado por el estado de New York, comparece(n) el Señor(es) **VICTOR H LOYOLA** identificado con Pasaporte Americano # 577891241 y con New York State Driver License # 468 660 769, el compareciente es de Nacionalidad Estadounidense, domiciliado(s) en los Estados Unidos de Norte América, capaz(ces) ante la Ley de contratar y obligarse, de forma libre, voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza, comparece(n) a otorgar el presente **PODER ESPECIAL**, el mismo que es amplio y suficiente, cuanto a derecho se requiere, para ser utilizado en la República del Ecuador, a favor del Señor **LUIS GERARDO RIVERA MARTENS**, con cédula de ciudadanía # 1300049747, de nacionalidad ecuatoriana, para que en su nombre y representación, realice, ejercite y/o ejecute con plenitud de competencia, atribuciones y facultades que se detallan a continuación; **ANTECEDENTES**: El poderdante, es heredero de la cuota hereditaria de su recordado Padre **VICTOR HUGO LOYOLA TELLO**, el mismo que dejó un bien inmueble en la ciudad de Manta .- **OBJETO DEL PODER**: *El poderdante es titular de acciones o cuotas hereditarias de un bien inmueble consistente en un solar y construcción localizado en la Avenida 24 de Mayo , calle tercera ,ubicado en la ciudad de Manta , Provincia de Manabí, de la República del Ecuador, identificado en el catastro municipal con el código número uno- cero uno- cero nueve- cero siete- cero cero cero (1-01-09-07-000)* **ESTRUCTURA DEL PODER** :- El mandante faculta al apoderado, a realizar los siguientes actos: **1) a)** Acudir ante el notario público para realizar la Posesión efectiva de apertura de la sucesión de bienes , adicionalmente pueda tambien suscribir la escritura de venta, donación, cesión o traspaso de la cuota hereditaria que le corresponde al mandante como heredero de su recordado padre, sobre el bien inmueble consistente en un solar y construcción *localizado en la en la Avenida 24 de Mayo , calle tercera ubicado en la ciudad de Manta , Provincia de Manabí, de la República del Ecuador, identificado en el catastro municipal con el código número uno- cero uno- cero nueve- cero siete- cero cero cero (1-01-09-07-000)* . Para lo cual mi apoderado podrá pactar el precio, recibir el dinero por la venta, y pueda solicitar y obtener la autorización en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta y cuanto documento sea necesario para realizar las escrituras de Partición Extrajudicial de todos los bienes inmuebles del causante **VICTOR HUGO LOYOLA TELLO**, realizar trámites Municipales, Registrales, escrituras aclaratorias, de cancelación de gravámenes, y en general todos los actos, gestiones, diligencias y contratos que se requieran para legalizar la venta, cesión, donación o traspaso de los derechos y acciones (sobre el bien inmueble dejado por el causante) o la venta de este inmueble a cuerpo cierto si se ha realizado la partición extrajudicial, hasta que finalmente se proceda con la inscripción de la respectiva escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón en donde se encuentre dicho bien. **1b)** Pueda suscribir y firmar todos los actos, minutas, documentos públicos y contratos que celebre y específicamente las escrituras públicas de Partición Extrajudicial, venta, compra, que los contengan, así como todos los requisitos o exigencias que se requieran para la venta, enajenación, compraventa y/o transferencia total de los derechos y acciones hereditarias de todos los bienes inmuebles del causante **VICTOR HUGO LOYOLA TELLO** y que consta inscritas en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, quedando incluso facultado para realizar todo tipo de actos judiciales o extrajudiciales,



Q U E E N S

4015 82ND ST Plana Alta
ELMHURST, NY 11373

Tel: 646-837-1161

EMAIL: lorenbanchon@hotmail.com

STATE OF NEW YORK
COUNTY OF NASSAU
COUNTY CLERK'S OFFICE

SS:

I, MAUREEN O'CONNELL, County Clerk of the County of Nassau, State of New York and also Clerk of the Supreme Court in and for said County and State, the same thing being a Court of Record and having a seal;

DO HEREBY CERTIFY THAT *MARIA L BANCHON*

Whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York, duly commissioned and sworn and qualified to act as such throughout the State of New York; that pursuant to law a commission, or a certificate of their official character, and autograph signature, have been filed in my office; that as such the Notary Public was duly authorized by the laws of the State of New York to administer oaths and affirmations, to receive and certify the acknowledgment or proof of deeds, mortgages, powers of attorney and other written instruments for lands, tenements and hereditaments to be read in evidence or recorded in this State, to protest notes and to take and certify affidavits and depositions; and that I am well acquainted with the handwriting of such Notary Public or have compared the signature on the annexed instrument with their autograph signature deposited in my office, and believe that the signature is genuine.



IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed my official seal at MINEOLA, NASSAU COUNTY, NEW YORK on this 3RD Day of JULY, 2023.

Maureen O'Connell

County Clerk

Compraventa de Derechos y Acciones, Compraventa, Posesión Efectiva, Promesas de Compraventa, Donación, declaración juramentada, cesión de derechos, rectificaciones, reconocimientos de firma, adiciones, variaciones, actualizaciones, modificaciones y aclaraciones relacionada al susodicho bien raíz, inclusive para tramitar y firmar escrituras en cualquier organismo público o privado como Notarías Públicas del País; 2) Faculto a mi apoderado(a) para que en mi nombre y representación pueda además nombrar procurador común para gestionar tramites sobre los bienes dejados por mi difunto padre.. 3) Solicitar certificados, partidas de nacimiento, renovación de cédula de ciudadanía, y demás documentos que se requieran ante la Direccion Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador. 4) Acudir ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilizacion Humana, y/o Jefaturas Provinciales de Migración en el Ecuador, para solicitar el movimiento migratorio del poderdante. 5) Acudir al Servicio de Rentas Internas del Ecuador para solicitar la clave del Sistema de internet, para realizar la declaración del impuesto de la herencia, así como solicitar la prescripción del Mismo. 6) Para que realice todos los trámites administrativos y judiciales que vayan en directo beneficio del Mandante. Para concediendole facultad especial para transingir, celebrar acuerdos, desisitir o allanarse a las demandas, comparecer audiencias, evacuar pruebas y presenter Recursos de apelación. Para ese fin le conferimos todas las facultades prescritas en los artículos 41, 42 y 43, del Código Orgánico General de Procesos. Con la finalidad que el presente instrumento público surta sus efectos legales y jurídicos en el Ecuador, el mismo será legalizado a través de la "apostilla" en virtud de la adhesión de la República del Ecuador a la "XII Convención para suprimir la Legalización de los documentos Públicos Extranjeros" convención mediante la cual se suprime la legalización diplomática y en su reemplazo se legaliza a través de la apostilla. (Decreto Ejecutivo 1700-A publicado en el Registro Oficial 357 del 16 de Junio del 2004 y la ratificación publicada en Registro Oficial número 410 del Martes 31 de Agosto del 2004) el mismo que la República del Ecuador puso en vigencia a partir del 2 de Abril del 2005 y que es Ley de la República y tiene jerarquía Constitucional. Hasta aquí la voluntad expresa de los mandantes. Para el otorgamiento de este Poder se cumplieron todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente a los otorgante, se ratificó en su contenido, valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus partes firman conmigo al pie del presente, esto para constancia, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual doy fe.-



X

State of New York
County of Nassau
Sworn to before me on 1 day of July 2023

MARIA L. BANCHON
Notary Public, State of New York
No. 01BA6265716
Qualified in Nassau County
Certificate Filed in Queens County
Certificate Filed in New York County
Commission Expires, July 16, 2024

QUEEN S
4015 82ND ST Pianta Alta
ELMHURST, NY 11373
Tel: 646-837-1161
EMAIL: lorenabanchon@hotmail.com

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de Norte América

Este documento Público

2. Ha sido firmado por MAUREEN O'CONNELL

3. Actuando en capacidad de Oficial del Condado

4. Lleva el sello estampado de la ciudad de Nassau

CERTIFICA

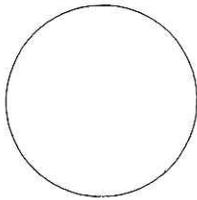
5. En Nueva York 6. El Día (3 de Julio 2023)

7. Por el Secretario de Estado, para Negocios y Servicios de Licencias del
ESTADO DE NEW YORK

8. No. NYC-20575(9)

9. Sello / Estampa

10. Firma



_____(firma ilegible)_____

WITHNEY A CLARK

Subsecretario de Estado para los Negocios y Servicios de Licencias

(El gran sello Dorado del Estado de Nueva York)

Notaria Movil
4015 82nd St 2nd floor, Elmhurst, NY 11372
Phone: 6468371161

CERTIFICACION DE LA TRADUCCION

Yo, Ikiko Idrovo, certifico que con conocimiento de los Idiomas de Español e Inglés de acuerdo con el mayor saber y entender el presente documento) es una traducción correcta y fiel de los documentos originales anexos, escrito en el idioma Ingles.

Estado de Nueva York}

Condado de Nassau

SS.

Yo Maureen O'Connell, Secretaria del Condado del Condado de Nassau, Estado de Nueva York y también Secretaria de la Corte Suprema en y para dicho Condado y Estado, siendo lo mismo un Tribunal de Registro y tener un sello;

Certifico por la presente que Maria L Banchon

Cuyo nombre se suscribe a la declaración Jurada adjunto, deposición, certificado de reconocimiento o prueba, era al momento de tomar el mismo un NOTARIO PÚBLICO en y para el Estado de Nueva York, debidamente comisionado y jurado y calificado para actuar como tal en todo el estado de Nueva York; que de conformidad con la ley se haya radicado en mi despacho una comisión, o certificado de su carácter oficial y firma autógrafa; que como tal el Notario Público estaba debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para administrar juramentos y afirmaciones, recibir y certificar el reconocimiento o comprobante de escrituras, hipotecas, poderes y demás instrumentos escritos de terrenos, predios y herencias para ser leída como prueba o registrada en este Estado, para protestar notas y para tomar y certificar declaraciones juradas y deposiciones; y que conozco bien la escritura a mano de dicho notario público o he comparado la firma en el instrumento anexo con su firma autógrafa depositada en mi oficina.

En fe de lo cual, firmo la presente y he puesto mi sello oficial en Mineola, Condado de Nassau, Nueva York, este día 3 de Julio 2023

Secretario del Condado

Notaria Movil
4015 82nd St 2nd floor, Elmhurst, NY 11372
Phone: 6468371161

CERTIFICACION DE LA TRADUCCION

Yo, Ikiko Idrovo, certifico que con conocimiento de los Idiomas de Español e Inglés de acuerdo con el mayor saber y entender el presente documento) es una traducción correcta y fiel de los documentos originales anexos, escrito en el idioma Ingles.



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
- This public document
2. has been signed by **Audrey I. Pheffer**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Queens**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 26th day of July 2023
7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York
8. No. NYC-2072509
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark

Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services

STATE OF NEW YORK
COUNTY OF QUEENS
COUNTY CLERK'S OFFICE

SS:

I, Audrey I. Pheffer, County Clerk of the County of Queens, State of New York and also Clerk of the Supreme Court in and for said County and State, the same being a Court of Record and having a seal;

DO HEREBY CERTIFY THAT BANCHON, MARIA L. 01BA6265716
Term 7/16/2020 to 7/16/2024

Whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York, duly commissioned and sworn and qualified to act as such throughout the State of New York; that pursuant to law a commission, or a certificate of their official character, and autograph signature, have been filed in my office; that as such the Notary Public was duly authorized by the laws of the State of New York to administer oaths and affirmations, to receive and certify the acknowledgment or proof of deeds, mortgages, powers of attorney and other written instruments for lands, tenements and hereditaments to be read in evidence or recorded in this State, to protest notes and to take and certify affidavits and depositions; and that I am well acquainted with the handwriting of such Notary Public or have compared the signature on the annexed instrument with their autograph signature deposited in my office,

IN WITNESS WHERE OF, I have hereunto set my hand and affixed my official seal at Jamaica, Queens County, New York on July 25, 2023



AUDREY I. PHEFFER
QUEENS COUNTY CLERK



Ikiko Idrovo
Translator



CERTIFICATE OF ACCURACY

I, IKIKO IDROVO, declare that I am fluent in the ENGLISH and Spanish languages and that the translation of CERTIFICATE OF BIRTH related VICTOR HUGO LOYOLA, the original of which is in the ENGLISH language, is a complete and accurate translation from the ENGLISH language to Spanish the best of my knowledge.

[Handwritten signature]

Translator



IKIKO IDROVO
4015 82ND ST second floor
ELMHURST, NY, 11373
917-806-8758

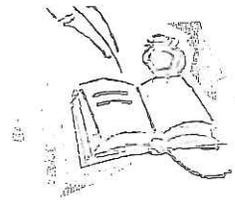
[Handwritten signature]
NOTARY PUBLIC

State of New York
County of Queens
Sworn to before me on 24 day of July 2023

MARIA L. BANCHON
Notary Public, State of New York
No. 01BA6265716
Qualified in Nassau County
Certificate Filed in Queens County
Certificate Filed in New York County
Commission Expires, July 16, 2024

4015 82ND ST, 2ND Floor
ELMHURST, NY 11373
646-837-1161
lorenabanchon@hotmail.com

Ikiko Idrovo
Translator



CERTIFICACION DE LA TRADUCCION

Yo, IKIKO IDROVO, declaro que domino los idiomas inglés y español y que la traducción de (CERTIFICADO DE NACIMIENTO), relacionado de VICTOR HUGO LOYOLA, cuyo original está en el idioma inglés, es una traducción completa y fiel de el idioma inglés al español a lo mejor de mi conocimiento,

Traductor



IKIKO IDROVO
4015 82nd St second floor
Elmhurst NY, 11373
917-806-8758

NOTARY PUBLIC

State of New York
County of Queens
Sworn to before me on 24 day of July 2023

MARIA L. BANCHON
Notary Public, State of New York
No. 01BA6265716
Qualified in Nassau County
Certificate Filed in Queens County
Certificate Filed in New York County
Commission Expires, July 16, 2024

4015 82ND ST, 2ND Floor
ELMHURST, NY 11373
646-837-1161
lorenabanchon@hotmail.com

FECHA DE ARCHIVO

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

1971 JUN -4 AM 10:56

Nacimiento NO. 156-71-319606

1 NOMBRE COMPLETO DE LA NIÑA	Primer Nombre VICTOR	Segundo Nombre HUGO	Apellido LOYOLA
2 SEXO MASCULINO	3a NUMERO DE PARTO de este embarazo 1	4a FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO Junio 1, 1971	4b HORA 1:28 PM
5 LUGAR DE NACIMIENTO	5a CIUDAD DE NUEVA YORK 5b. CONDADO DE BROOKLYN	5c Nombre de la Institución (Si no lo es, dirección) HOSPITAL LUTHERAN	
6a NOMBRE COMPLETO DE SOLTERA DE LA MADRE YADIRA RIVERA	6b EDAD DE LA MADRE AL PARTO 18	6c MADRE LUGAR DE NAC. Ciudad y Estado o País ECUADOR	
7 RESIDENCIA DE LA MADRE a Estado NY b Condado KINGS	7c Ciudad, Pueblo or localidad BROOKLYN	7d dentro de los límites de la ciudad? SI	7e. Calle y número de casa 331 AVENIDA SCHENCK
8a NOMBRE COMPLETO DEL PADRE VICTOR H LOYOLA	8b EDAD DEL PADRE AL PARTO 20	8c PADRE LUGAR DE NAC. Ciudad y Estado o País ECUADOR	

Por la presente yo certifico qu el niño nació vivo a la hora y en la fecha indicada arriba, y que todo lo que está certificado en este certificado y reporte de nacimiento es verdadero según tengo entendido, información y creencia.

Fecha del reporte: Junio 2, 1971

Nombre de pila agregado de un informe suplementario _____
(fecha de) _____

Firma B. Kameh M.D.
Nombre B KAMEH M.D.
Dirección 62-60 CALLE 99, REGO PARK, NY



OFICINA DE REGISTROS Y ESTADISTICAS

DEPARTAMENTO DE SALUD

LA CIUDAD DE NUEVA YORK

Inprima aquí DIRECCION DE LA MADRE
Copia de este certificado será enviado a ella cuando sea archivado con el Departamento de Salud.

Nombre	Sra. Yadira Loyola
Dirección	331 Avenida Schenck
Ciudad: Brooklyn	Estado: NY
	Código Postal 11207

Esto certifica que lo anterior es una copia fiel de un registro archivado en el Departamento de Salud. El Departamento de Salud e Higiene Mental no certifica la veracidad de las declaraciones hechas aquí, ya que ninguna investigación de los hechos ha sido presita por la ley.

No acepte esta transcripción a menos que lleve en sí las características de seguridad listadas al reverso. Se prohíbe la reproducción o alteración de esta transcripción de acuerdo con § 3.19 (b) del código de salud de la Ciudad de Nueva York si el propósito fuese de evasión o violación de algunos reglamentos del Código de Salud o cualquier otra ley.

Julio 18, 2023

Gretchen Van Wye
Gretchen Van Wye, Ph. D. Registrador de la ciudad

1340000559426



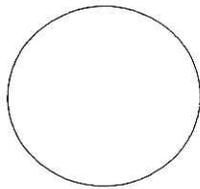
Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de Norte América
Este documento Público
2. Ha sido firmado por AUDREY I PHEFFER
3. Actuando en capacidad de Oficial del Condado
4. Lleva el sello estampado de la ciudad de QUEENS

CERTIFICA

5. En New York
6. El Día (26 de Julio, 2023)
7. Por el Secretario de Estado, para Negocios y Servicios de Licencias del ESTADO DE NEW YORK
8. No. NYC 2072509
9. Sello / Estampa
10. Firma



(firma ilegible)

WITHNEY A CLARK

Secretario de Estado

(El gran sello Dorado del Estado de Nueva York)

Notaria Móvil
40-15 82nd St 2nd floor, Elmhurst, NY 11373
Phone: 5468371161

CERTIFICACION DE LA TRADUCCION

Yo, Ikiko Idrovo, certifico que con conocimiento de los Idiomas de Español e Inglés de acuerdo con el mayor saber y entender el presente documento) es una traducción correcta y fiel de los documentos originales anexos, escrito en el idioma Inglés.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Milton Adair Tingling**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of New York**



Certified

5. at New York City, New York
6. the 27th day of July 2023
7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York
8. No. NYC-2072827
9. Seal/Stamp
10. Signature

Whitney A. Clark

Whitney A. Clark

Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services



No. 879962

State of New York }
County of New York } ss:

I, Milton Adair Tingling, Clerk of the County of New York, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

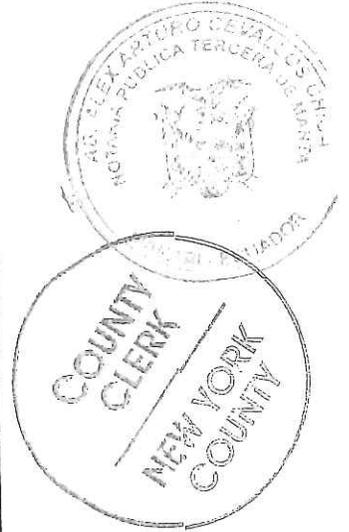
MARIA L BANCHON

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC..... and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this 27th day of July, 2023

Milton Adair Tingling

County Clerk, New York County



Ikiko Idrovo
Translator



CERTIFICATE OF ACCURACY

I, IKIKO IDROVO, declare that I am fluent in the ENGLISH and Spanish languages and that the translation of CERTIFICATE OF DEATH related VICTOR LOYOLA, the original of which is in the ENGLISH language, is a complete and accurate translation from the ENGLISH language to Spanish the best of my knowledge.

Translator

IKIKO IDROVO
4015 82ND ST second floor
ELMHURST, NY, 11373
917-806-8758


NOTARY PUBLIC

State of New York
County of New York
Sworn to before me on 26 day of July 2023

MARIA L. BANCHON
Notary Public, State of New York
No. 01BA6265716
Qualified in Nassau County
Certificate Filed in Queens County
Certificate Filed in New York County
Commission Expires, July 16, 2024

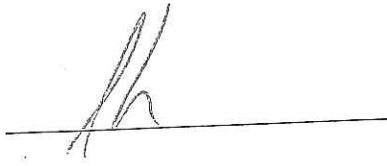
4015 82ND ST, 2ND Floor
ELMHURST, NY 11373
646-837-1161
lorenabanchon@hotmail.com

Ikiko Idrovo
Translator



CERTIFICACION DE LA TRADUCCION

Yo, IKIKO IDROVO, declaro que domino los idiomas inglés y español y que la traducción de (CERTIFICADO DE DEFUNCION), relacionado de VICTOR LOYOLA, cuyo original está en el idioma inglés, es una traducción completa y fiel de el idioma inglés al español a lo mejor de mi conocimiento,

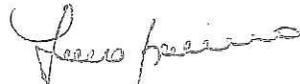


Traductor

IKIKO IDROVO
4015 82nd St second floor
Elmhurst NY, 11373
917-806-8758

State of New York
County of New York
Sworn to before me on 26 day of July 2023




NOTARY PUBLIC

MARIA L. BANCHON
Notary Public, State of New York
No. 01BA6265716
Qualified in Nassau County
Certificate Filed in Queens County
Certificate Filed in New York County
Commission Expires, July 16, 2024

4015 82ND ST, 2ND Floor
ELMHURST, NY 11373
646-837-1161
lorenabanchon@hotmail.com



EJEMPLIFICACION DE REGISTRO DE NACIMIENTO O DEFUNCION

Yo, Gretchen Van Wye, el Registrador de la Ciudad del Departamento de Salud e Higiene Mental de la Ciudad de Nueva York, un departamento de la Corporación Municipal conocida como la Ciudad de Nueva York, certifico que la transcripción presentada es una verdadera copia del registro original que se encuentra archivado en el Departamento de Salud e Higiene Mental de la Ciudad de Nueva York, y que estoy autorizada para decir que dicho registro está de acuerdo con la Sección 17-102 (Sub b) del Código Administrativo de la Ciudad de Nueva York.

La transcripción presentada es una verdadera copia del registro original, identificada como



Nacimiento Defunción

Número de Certificado 156-06-032769 Año 2006

Condado de Queens

En fe de lo cual he puesto mi mano en la presente y he hecho que el sello de la junta de Salud e Higiene Mental de la Ciudad de Nueva York sea puesta este día 26 del mes de Julio del año 2023.



Gretchen Van Wye

Firma

CIUDAD DE NUEVA YORK
CERTIFICADO DE RECORDS VITALES

CIUDAD DE NUEVA YORK – DEPARTAMENTO DE SALUD E HIGIENE MENTAL
CERTIFICADO DE DEFUNCION

FECHA DE ARCHIVO

No. De Certificado 156-06-032769

CIUDAD DE NUEVA YORK DEPARTAMENTO DE SALUD E HIGIENE MENTAL AGOSTO-06-2006 10:42 AM	NOMBRE DEL FALLECIDO Victor Loyola
---	--

CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCION (Para ser llenado por el Médico)

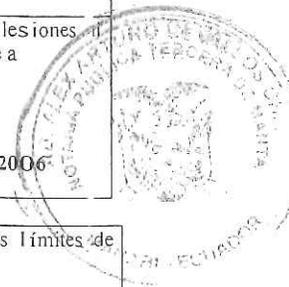
Lugar del fallecimiento	Ciudad de Nueva York Condado Queens	Tipo de lugar Paciente del Hospital	Nombre del Hospital o dirección HOSPITAL JAMAICA
Fecha y hora del fallecimiento	Sexo	Ultima fecha que fue atendido por un Medico	
Agosto 03 2006 10:37 PM	MASCULINO	Agosto 03 2006	

Certificante: Yo certifico que la muerte ocurrió a la hora, fecha y lugar indicados y que según lo mejor de mi conocimiento ni lesiones ni envenenamiento tuvieron lugar con la causa de muerte, y que la muerte no ocurrió de una manera inusual y que se debió enteramente a CAUSAS NATURALES.

Nombre del Medico: **HIU VO**
 Dirección: **HOSPITAL JAMAICA**

(firma electronica autenticada)
 No. Licencia: 135113

Fecha: **AGOSTO 03, 2006**



DATOS PARTICULARES (Para ser llenado por el Director de la Funeraria o, en caso de entierro de la Ciudad, por el Medico)

Estado usual de residencia NUEVA YORK	Condado KINGS	Ciudad BROOKLYN	Calle y número 56 CALLE BRADFORD 11207	Dentro de los límites de la ciudad? Si
Fecha de nacimiento MAYO 4, 1951	Edad en su último cumpleaños 55 AÑOS	No. De seguro social 085-46-4958		
Ocupación actual? PROPIETARIO	Tipo de negocio o industria		También conocida como VICTOR H LOYOLA SR.	
Lugar de nacimiento ECUADOR	Educación 8VO GRADO O MENOS			
Estuvo alguna vez en las fuerzas armadas? NO	Estado civil CASADO	Esposo sobreviviente YADIRA RIVERA		
Nombre del padre VICTOR H LOYOLA		Nombre de la madre CECILIA CRESPO		
Nombre del informante VICTOR H LOYOLA	Relación con el fallecido HIJO	Dirección 97-34 BLV SUTPHIN, JAMAICA NY 11435		
Método de disposición CREMACION		Lugar de disposición CREMATORIA FRESHPOND		
Lugar del entierro MIDDLE VILLAGE, NY		Fecha de disposición AGOSTO 7, 2006		
Establecimiento funerario PONCE FUNERAL HOMES INC.		Dirección 2715 AVE. ATLANTIC, BROOKLYN NY 11207		

Gretchen Van Wye, Ph.D. Registrador

Esto es para certificar que es una fiel copia del original archivado en el Departamento de Salud e Higiene Mental. El departamento de salud e higiene mental no certifica la veracidad de las declaraciones realizadas en el documento.

No acepte esta transcripción a menos que contenga las medidas de seguridad en la parte de atras. La reproducción o alteración del documento está prohibida por 3.19(b) Código de Salud de la Ciudad de Nueva York si el propósito es la evasión o violación de cualquier provisión del Código de salud u otra ley.



1340000562860

Apostilla.

(Convención de la Haya del 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de Norte América

Este documento Público

2. Ha sido firmado por MILTON ADAIR TINGLING

3. Actuando en capacidad de Oficial del Condado

4. Lleva el sello estampado de la ciudad de New York

CERTIFICA

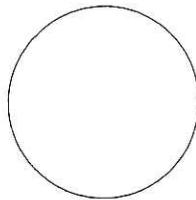
5. En Nueva York 6. El Día (27 de Julio, 2023)

7. Por el Secretario de Estado, para Negocios y Servicios de Licencias del
ESTADO DE NEW YORK

8. No. NYC 2072827

9. Sello / Estampa

10. Firma



_____(firma ilegible)_____

WITHNEY A CLARK

Secretario de Estado

(El gran sello Dorado del Estado de Nueva York)

Notaria Movil

4015 82nd St 2nd floor, Elmhurst, NY 11373

Phone: 6468371161

CERTIFICACION DE LA TRADUCCION

Yo, Ikiko Idrovo, certifico que con conocimiento de los Idiomas de Español e Inglés de acuerdo con el mayor saber y entender el presente documento) es una traducción correcta y fiel de los documentos originales anexos, escrito en el idioma Ingles.

CERTIFICACION DE LA AUTENTICIDAD DE FIRMA NOTARIO

Estado de Nueva York}

Condado de Nueva York

No. (879962)

Yo, Milton Adair Tingling, Secretario Oficial del Condado de Nueva York y de la Corte Suprema, y del Archivo de la Corte, habiendo por ley un sello.

Por la presente CERTIFICO que

MARIA L BANCHON

Cuyo nombre subscribe la declaración, testimonio y reconocimiento del instrumento adjunto, fue a su tiempo nombrado como NOTARIO PUBLICO, del Estado de Nueva York y que está debidamente autorizado, juramentado y calificado ante las autoridades para actuar como tal, por lo que conforme a la Ley, CERTIFICO de forma oficial que su firma fue registrada y archivada en mi oficina, la misma que fue aceptada y reconocida cuando él fue debidamente nombrado y autorizado para hacerlo, y que yo estoy bien inteligiado sobre la escritura del Notario Público arriba nombrado, y que ha comparado su firma del documento adjunto con la original firma archivada en mi oficina, por lo que Juzgo que dicha firma es genuina. EN FE DE LO CUAL yo estampo mi firma y sello oficial, hoy



(27 de Julio, 2023)

(Firma ilegible)

Secretario de la Corte Suprema del Condado de New York

Notaria Móvil
4015 82nd St 2nd floor, Elmhurst, NY 11373
Phone: 6468371161

CERTIFICACION DE LA TRADUCCION

Yo, Ikiko Idrovo, certifico que con conocimiento de los Idiomas de Español e Inglés de acuerdo con el mayor saber y entender el presente documento) es una traducción correcta y fiel de los documentos originales anexos, escritos en el idioma Ingles.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Maureen O'Connell**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Nassau**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 11th day of July 2023
7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York
8. No. NYC-2062358
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark

Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services

STATE OF NEW YORK
COUNTY OF NASSAU
COUNTY CLERK'S OFFICE

SS:

I, MAUREEN O'CONNELL, County Clerk of the County of Nassau, State of New York and also Clerk of the Supreme Court in and for said County and State, the same thing being a Court of Record and having a seal;

DO HEREBY CERTIFY THAT *MARIA L BANCHON*

Whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York, duly commissioned and sworn and qualified to act as such throughout the State of New York; that pursuant to law a commission, or a certificate of their official character, and autograph signature, have been filed in my office; that as such the Notary Public was duly authorized by the laws of the State of New York to administer oaths and affirmations, to receive and certify the acknowledgment or proof of deeds, mortgages, powers of attorney and other written instruments for lands, tenements and hereditaments to be read in evidence or recorded in this State, to protest notes and to take and certify affidavits and depositions; and that I am well acquainted with the handwriting of such Notary Public or have compared the signature on the annexed instrument with their autograph signature deposited in my office, and believe that the signature is genuine.



IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed my official seal at MINEOLA, NASSAU COUNTY, NEW YORK on this 10TH Day of JULY, 2023.

Maureen O'Connell

County Clerk

Idrovo
Translator



CERTIFICATE OF ACCURACY

I, **IKIKO IDROVO**, declare that I am fluent in the **ENGLISH** and Spanish languages and that the translation of **CERTIFICATE OF MARRIAGE** related **YADIRA B RIVERA**, the original of which is in the **ENGLISH** language, is a complete and accurate translation from the **ENGLISH** language to Spanish the best of my knowledge.



Translator

IKIKO IDROVO
4015 82ND ST second floor
ELMHURST, NY, 11373
917-806-8758

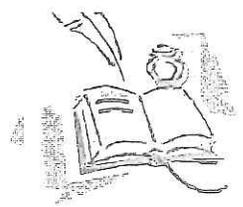

NOTARY PUBLIC



State of New York
County of Nassau
Sworn to before me on 10 day of July 2023

MARIA L. BANCHON
Notary Public, State of New York
No. 01BA6265716
Qualified in Nassau County
Certificate Filed in Queens County
Certificate Filed in New York County
Commission Expires, July 16, 2024

4015 82ND ST, 2ND Floor
ELMHURST, NY 11373
646-837-1161
lorenabanchon@hotmail.com



CERTIFICACION DE LA TRADUCCION

Yo, IKIKO IDROVO, declaro que domino los idiomas inglés y español y que la traducción de (CERTIFICADO DE MATRIMONIO), relacionado con YADIRA B RIVERA , cuyo original está en el idioma inglés, es una traducción completa y fiel de el idioma inglés al español a lo mejor de mi conocimiento,

Traductor

IKIKO IDROVO
4015 82nd St second floor
Elmhurst NY, 11373
917-806-8758

State of New York
County of Nassau
Sworn to before me on 10 day of July 2023

NOTARY PUBLIC



MARIA L. BANCHON
Notary Public, State of New York
No. 01BA6265716
Qualified in Nassau County
Certificate Filed in Queens County
Certificate Filed in New York County
Commission Expires, July 16, 2024

4015 82ND ST, 2ND Floor
ELMHURST, NY 11373
646-837-1161
lorenabanchon@hotmail.com

LA SECRETARIA DE LA CIUDAD

La Ciudad de Nueva York - El Estado de Nueva York

Licencia
4231

NO.

- I. Esta es una LICENCIA PARA MATRIMONIO - NO se ha concretado el Matrimonio
- II. La CEREMONIA matrimonial NO puede ser efectuada dentro de 24 HORAS-
no más de SESENTA DIAS DESPUES DE ESTA FECHA

1971 MAYO 24 AM 11:55

QUEENS

Conozcan todos los hombres por medio de este certificado que cualquier persona autorizada por la ley para llevar a cabo ceremonias matrimoniales dentro del Estado de Nueva York, a quien le ha de llegar esto, el, no teniendo conocimiento de ningún impedimento legal, por lo tanto, por la presente está autorizado y tiene el poder de solemnizar los ritos matrimoniales entre

entre **VICTOR H LOYOLA** en el condado de **KINGS** en el Estado de Nueva York
de **BROOKLYN**
y **YADIRA B RIVERA** en el condado de **KINGS** en el Estado de Nueva York
de **BROOKLYN**

y para certificar lo mismo a dichas partes o a cualquiera de ellos bajo su mano y sello en su capacidad de oficial o del ministerio y por lo cual el está requerido a regresar su certificado en la forma que se encuentra anexa. Las declaraciones aquí respaldadas o anexadas, por mi, suscrita, conienen un RESUMEN COMPLETO Y VERDADERO de todos los hechos relacionados con dichas partes revelados por sus declaraciones juradas o declaraciones verificadas que se me presentaron al solicitar esta licencia.

Dicha aplicación fué acompañada por papeles en cumplimiento con los requisitos aplicables a la sección trece-a de la Ley de Relaciones Domésticas, relativa a la examinación y salud de las partes, dicho cumplimiento fue dispersado, en todo o en parte, por orden de un Juez o Magistrado.

En testimonio de lo cual pongo mi mano y estampo el Sello de dicha Ciudad en el Ayuntamiento de Queens.

(SELLO)



Secretario de la Ciudad
DE LA NOVIA:

- DEL NOVIO:**
1. Nombre completo: **VICTOR LOYOLA**
 2. Lugar de residencia: **2746 FULTON ST**
Condado de: **KINGS**
Ciudad **BROOKLYN** Estado: **NY**
 3. Edad: **20** Fecha de Nacimiento **MAYO 4, 1951**
Lugar de nacimiento: **ESMERALDA - ECUADOR**
(ciudad) (estado) (país)
 4. Ocupación usual **CHOFER**
Industria o negocio **CAMIONERO**
 5. Nombre completo del padre: **VICTOR LOYOLA**
Ciudad y país de nac. del padre: **RIOBAMBA - ECUADOR**
 6. Nombre de soltera de la madre: **CECILIA B TELLO**
Ciudad y país de nac. de la madre: **ESMERALDAS - ECUADOR**
 7. ¿Se ha casado antes? (marcar con X)
NO SI _____ No. _____
 8. Nombre de soltera de _____ #1 _____
Esposa/s anteriores _____ #2 _____
Está/n viva/s o muerta/s #1 _____ #2 _____
 9. Usted fue parte de un (marcar con X)
divorcio _____ anulamiento _____ o disolución _____
Cuando, donde, contra quien
#1. _____
#2. _____
 10. Bases para el divorcio o anulamiento _____
 11. A donde fue servida la acusada con la subpoena _____
 12. La acusada se presentó en persona en la Corte _____
O por Abogado _____ o por respuesta escrita _____
- El aplicante nombrado arriba declara que no hay impedimento legal contra su derecho a entrar al estado de matrimonio.

1. Nombre completo: **YADIRA RIVERA**
 2. Lugar de residencia: **611 GLENMORA AVE.**
Condado de: **BROOKLYN NY (KINGS)**
Ciudad **BROOKLYN** Estado: **NY**
 3. Edad: **18** Fecha de Nacimiento **JUNIO 16 1952**
Lugar de nacimiento: **MANTA - ECUADOR**
(ciudad) (estado) (país)
 4. Ocupación usual **NINGUNA**
Industria o negocio _____
 5. Nombre completo del padre: **CERMY O RIVERA**
Ciudad o país de nacimiento del padre: **MANTA - ECUADOR**
 6. Nombre completo de soltera de la madre: **FLERIDA MARTENZ**
Ciudad y país de nac. de la madre: **MANTA - ECUADOR**
 7. ¿Se ha casado antes? (marcar con X)
NO SI _____ No. _____
 8. Nombre de soltera de _____ #1 _____
Esposo/s anteriores _____ #2 _____
Está/n vivo/s o muerto/s #1 _____ #2 _____
 9. Usted fue parte de un (marcar con X)
divorcio _____ anulamiento _____ o disolución _____
Cuando, donde, contra quien
#1. _____
#2. _____
 10. Bases para el divorcio o anulamiento _____
 11. A donde fue servido el acusado con la subpoena _____
 12. El acusado se presentó en persona en la Corte _____
O por Abogado _____ o por respuesta escrita _____
- La aplicante nombrada arriba declara que no hay impedimento legal contra su derecho a entrar al estado de matrimonio.



Esto es para certificar que el precedente es una verdadera copia del registro que se encuentra en archivo en la Oficina del Secretario de la Ciudad

POR FAVOR NOTAR: es una Firma Facsímil
y el sello está impreso de conformidad
con la Sección 11-A a la Ley de Relaciones
Domésticas de Nueva York



Michael McSweeney
Secretario de la ciudad de Nueva York

M 2 2 9 2 9 1

LA CIUDAD DE NUEVA YORK
 OFICINA DEL SECRETARIO DE LA CIUDAD
 OFICINA DE LICENCIAS MATRIMONIALES
Certificado de Registración de Matrimonio

A LAS PERSONAS QUE ESTAN EJECUTANDO ESTA CEREMONIA MATRIMONIAL

El consentimiento escrito del Padre o Guardian del varón menor de 21 años y de la mujer menor de 18 años y mayor de 16 está archivado en la Oficina del Secretario de la Ciudad. (Sección 15 de la Ley de Relaciones Domésticas).
 Este documento de la Ciudad conteniendo la licencia y evidencia de haber contraído matrimonio debe ser regresado en el sobre especial provisto dentro de cinco días después de la ceremonia. Cualquier negligencia intencional es un delito menor y se castiga con una multa. (Sección 14 de la Ley de relaciones Domésticas) Registros precisos de matrimonios son esenciales. Examine y mire la fecha de emisión. Esta licencia expira después de sesenta días de su emisión y cualquier supuesta actuación matrimonial después de la fecha no puede ser asentada. No es válida por 24 horas.
 La hora exacta y fecha de ejecución debe estar endosada por las personas ejecutando la ceremonia. Cualquier Orden de la Corte dada dentro de las 24 horas reglamentarias de espera o los 3 días de espera requeridos después de examinación serológica debe ser anexada a esta licencia.

AL NOVIO Y LA NOVIA

Este matrimonio puede ser ejecutado en el Estado de Nueva York solamente.
 Presente esta licencia a la persona que va a ejecutar la ceremonia con tiempo razonable antes del matrimonio. Ambos hombre y mujer deben ser mayores de 21 años para ser casados por el Secretario de la Ciudad o Ministro de Justicia y Paz. Si esta licencia no es usada por favor regresela al Secretasrio de la Ciudad para asegurar que los registros oficiales estén al corriente.

Certificado de

Persona Ejecutando el Matrimonio

Yo, **ROBERTO WINTERS** un **SACERDOTE CATOLICO ROMANO**
(Título de la Persona Ejecutando la Ceremonia)
 Residente de **IGLESIA ST MARCOS - 225 CALLE JEROME**
 en el condado de **BROOKLYN** y Estado de Nueva York, por la siguiente certifico que lo hice en este
18 día de **JUNIO** **197 1**, a las **11** A M en **LA IGLESIA SAN MICAHEL**
(Lugar de la ejecución)
 en el condado de **BROOKLYN** y el Estado de Nueva York, solemnizó los ritos de matrimonio entre
 del **2746 CALLE FULTON** en el condado de **BROOKLYN** y Estado de Nueva York, y
YADIRA RIVERA
 del **611 AVE. GLENMORE** en el condado de **BROOKLYN** y Estado de Nueva York, en la
 presencia de **CERMY RIVERA** y **FLERIDA RIVERA**
(Imprima el nombre) (Imprima el nombre)
 como testigos y la licencia por lo tanto está en el lado reverso de este documento.
 Atestigua mi firma en **IGLESIA SAN MICHAEL** en el condado de **BROOKLYN**
 este **18** día de **JUNIO** **197 1**.
 En presencia de

X _____
(firma del testigo)

X _____
(firma de la persona ejecutando la Ceremonia)

_____ **611 AVE. GLENMORE, BK** _____
(Residencia)

X _____
(firma del testigo)

_____ **611 AVE. GLENMORE, BK** _____
(Residencia)

PARA USO DE LA OFICINA	
"A" Certificado	
Fecha	_____
NO.	_____



Esto es para certificar que el precedente es una verdadera copia del registro que se encuentra en archivo en la Oficina del Secretario de la Ciudad

POR FAVOR NOTAR: es una Firma Facsímil y el sello está impreso de conformidad con la Sección 11-A a la Ley de Relaciones Domésticas de Nueva York



(Signature)

Michael McSweeney
 Secretario de la ciudad de Nueva York

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de Norte América

Este documento Público

2. Ha sido firmado por MAUREEN O'CONNELL

3. Actuando en capacidad de Oficial del Condado

4. Lleva el sello estampado de la ciudad de Nassau

CERTIFICA

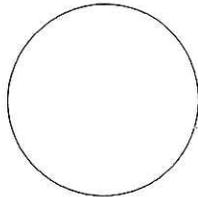
5. En Nueva York 6. El Día (11 de Julio 2023)

7. Por el Secretario de Estado, para Negocios y Servicios de Licencias del ESTADO DE NEW YORK

8. No. NYC-2062358

9. Sello / Estampa

10. Firma



_____(firma ilegible)_____

WITHNEY A CLARK

Subsecretario de Estado para los Negocios y Servicios de Licencias

(El gran sello Dorado del Estado de Nueva York)

Notaria Movil
4015 82nd St, 2nd floor, Elmhurst NY 113723
Phone: 6468371161

CERTIFICACION DE LA TRADUCCION

Yo, Ikiko Idrovo, certifico que con conocimiento de los Idiomas de Español e Inglés de acuerdo con el mayor saber y entender el presente documento) es una traducción correcta y fiel de los documentos originales anexos, escrito en el idioma Inglés.

Estado de Nueva York}

Condado de Nassau

SS.

Yo Maureen O'Connell, Secretaria del Condado del Condado de Nassau, Estado de Nueva York y también Secretaria de la Corte Suprema en y para dicho Condado y Estado, siendo lo mismo un Tribunal de Registro y tener un sello;

Certifico por la presente que Maria L Banchon

Cuyo nombre se suscribe a la declaración Jurada adjunto, deposición, certificado de reconocimiento o prueba, era al momento de tomar el mismo un NOTARIO PÚBLICO en y para el Estado de Nueva York, debidamente comisionado y jurado y calificado para actuar como tal en todo el estado de Nueva York; que de conformidad con la ley se haya radicado en mi despacho una comisión, o certificado de su carácter oficial y firma autógrafa; que como tal el Notario Público estaba debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para administrar juramentos y afirmaciones, recibir y certificar el reconocimiento o comprobante de escrituras, hipotecas, poderes y demás instrumentos escritos de terrenos, predios y herencias para ser leída como prueba o registrada en este Estado, para protestar notas y para tomar y certificar declaraciones juradas y deposiciones; y que conozco bien la escritura a mano de dicho notario público o he comparado la firma en el instrumento anexo con su firma autógrafa depositada en mi oficina.

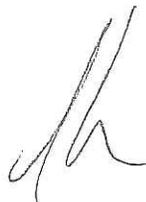
En fe de lo cual, firmo la presente y he puesto mi sello oficial en Mineola, Condado de Nassau, Nueva York, este día 10 de Julio 2023

Secretario del Condado

Notaria Movil
4015 82nd St, 2nd floor, Elmhurst NY 113723
Phone: 6468371161

CERTIFICACION DE LA TRADUCCION

Yo, Ikiko Idrovo, certifico que con conocimiento de los Idiomas de Español e Inglés de acuerdo con el mayor saber y entender el presente documento) es una traducción correcta y fiel de los documentos originales anexos, escrito en el idioma Ingles.



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 354

Número de Repertorio: 5100

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de POSESIÓN EFECTIVA, en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 354 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
577891241	LOYOLA VICTOR H.	BENEFICIARIO
0903512408	LOYOLA TELLO VICTOR HUGO	CAUSANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	36468	POSESIÓN EFECTIVA

Libro: SENTENCIA

Acto: POSESIÓN EFECTIVA

Fecha inscripción: lunes, 21 agosto 2023

Fecha generación: lunes, 21 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 0 6 4 9 0 5 Q X B J M Y

